

Familias deben utilizar cualquier programa de salud o beneficios públicos que necesiten en este tiempo de emergencia médica o desaceleramiento económico.

COMO ACCEDER A PROGRAMAS DE SALUD U OTROS BENEFICIOS:

- **Todos pueden acceder a centros de salud comunitarios en todo el estado con o sin estatus migratorio:**
 - Para obtener una lista de los centros de salud comunitarios cerca de usted, visite: <https://bit.ly/2vpwEVu>
 - También puede visitar su centro de salud comunitario para realizar pruebas de coronavirus si lo necesita. Más información sobre las pruebas está [aquí](#) (elige "español" en la esquina superior derecha).
- **El uso de CUALQUIERA de los siguientes programas de salud o beneficios NO tiene ningún efecto en la capacidad de ningún inmigrante para obtener una tarjeta verde en el futuro:**
 - **Programas que todos los inmigrantes pueden utilizar, con o sin estatus legal:**
 - Medicaid de Emergencia
 - Servicios de clínica de salud gratuitos/de escala móvil
 - "WIC" (Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (WIC, por sus siglas en inglés)
 - Almuerzo y desayuno gratuito o de precio reducido y los beneficios alimentarios "P-EBT" para familias con niños
 - **Programas que ciertos inmigrantes pueden usar, dependiendo de su estatus legal:**
 - Cobertura médica bajo el ACA/Obamacare
 - Medicaid para mujeres embarazadas y niños menores de 21 años de edad
 - Programa de seguro para desempleados
 - Pagos de Impacto Económico del IRS (el cheque de estímulo del gobierno)

- **Si sus hijos o familiares son ciudadanos o ya tienen tarjetas verde, deben continuar usando los programas de beneficios para los que son elegibles.** Solo los beneficios usados directamente por el inmigrante que está buscando una tarjeta verde serán considerados de manera negativa.

ACCEDER AL HOSPITAL:

- El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) declaró que durante la crisis de COVID-19, "ICE no llevará a cabo operaciones de cumplimiento en o cerca de las instalaciones de atención médica, como hospitales, consultorios médicos, clínicas de salud acreditadas e instalaciones de atención de emergencia o urgencia, excepto en las circunstancias más extraordinarias." Puede obtener más información sobre esta política en: <https://www.ice.gov/coronavirus>

SU INFORMACIÓN MÉDICA ES CONFIDENCIAL:

- **Si solicita cobertura médica de un programa público como Medicaid, o si utiliza servicios de salud, su información debe ser guardado de manera privada y confidencial, aunque su familia tenga miembros con diferentes estatus de inmigración.** El gobierno no puede usar su información para ejecutar las leyes de inmigración. Las leyes protegen la información y la privacidad de usted y su familia.

PARA INFORMACIÓN MÁS DETALLADA, VISITE:

www.ncjustice.org/public-charge and
www.ncjustice.org/immigrant-health